

Expediente: 1796/16
Carátula: ALZOGARAY ROQUE LINO C/ ARCOR S.A.I.C. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 29/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30648815758606 - CUNIO, ADRIAN-PERITO MEDICO OFICIAL
30648815758606 - APESTEY, MATIAS-PERITO MEDICO OFICIAL
23148866279 - GALENO ART S.A. (CONTINUADORA DE MAPFRE ART SA), -DEMANDADO
20341852154 - ALZOGARAY, ROQUE LINO-ACTOR
20080934344 - BROMBER, MARIO MANUEL-PERITO PSICÓLOGO
90000000000 - NOBLEGA, PABLO LEANDRO-PERITO
20132789348 - ARCOR SAIC, -DEMANDADO
20341852154 - ALVES, MARTIN GONZALO-POR DERECHO PROPIO
20132789348 - ANDREOZZI, MANUEL ENRIQUE-POR DERECHO PROPIO
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
20131898240 - RACEDO, GUILLERMO GOTARDO-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1796/16



H106006173971

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 1

JUICIO: ALZOGARAY ROQUE LINO c/ ARCOR S.A.I.C. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - Expte. n° 1796/16

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, abril de 2026.

Por recibido. Téngase presente lo resuelto por el Tribunal Superior. Encontrándose cumplidos los trámites en esta sede, remítanse los autos al Juzgado del Trabajo de Primera Instancia de la X nominación (OGA 3) . Sirva la presente de atenta nota de estilo y remisión. Firmado digital. Funcionario de ley.- GAH. 1796/16.

Actuación firmada en fecha 28/04/2026

Certificado digital:
CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.